

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10841** VALENCIA

Don José Victor Sanz Gordón, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 771/2018 habiéndose dictado en fecha 21 de febrero de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Residencial Habitat Promociones Inmobiliarias SL con CIF. B97611569, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña Cristina Almenar Salvador, con domicilio profesional en calle Juan Fabregat, nº 16, bajo, 46007 de Valencia, teléfono 963.420.653, y correo electrónico almenarsalvador@yahoo.es expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el «BOE», puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 26 de febrero de 2019.- El Letrado de la Admón de Justicia, José Victor Sanz Gordón.

ID: A190012878-1